

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 972/18

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de éste Ayuntamiento, para el ejercicio 2018, conforme al siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	282.620,00
2	Impuestos Indirectos	11.050,00
3	Tasas y Otros Ingresos	104.880,00
4	Transferencias Corrientes	63.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	137.070,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	40.900,00
7	Transferencias de Capital	123.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		651.820,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	248.369,55
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	151.940,00
3	Gastos Financieros	44.050,00
5	Fondo de Contingencia	5.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	19.320,00
7	Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	50.000,00
TOTAL GASTOS...		518.679,55

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal del Ayuntamiento:

Personal Funcionario

– Secretaría-Intervención: 1.

Personal Laboral Fijo: 2.

Personal Laboral Temporal: 8.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peguerinos, 26 de febrero de 2018.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.